

Río Cuarto, 8 de noviembre de 2022

VISTO, el Expediente N°140783 por el cual la estudiante Lucía Maribel CASTRO solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía; y

## **CONSIDERANDO**

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Abogacía, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad.

El informe de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°006/2021 de Junta Electoral, y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias a la estudiante Lucía Maribel CASTRO (DNI N°44.606.685) la asignatura: *Filosofía* (6555) con calificación OCHO (8) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 08/07/2021-; para que le sea otorgada la equivalencia; ello para la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía (Cód. 1-98-3).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 528/2022

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Jueves 10 de noviembre de 2022, 10:24 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20221110-636cfba674a50.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



## **FABIO DANIEL DANDREA**

Decano Facultad de Ciencias Humanas



## PABLO SANTIAGO PIZZI Secretario Académico Facultad de Ciencias Humanas